

Ministerio de Interior pide a TSJ quitar la nacionalidad venezolana a Yon Goicochea

El Ministerio de Interior, Justicia y Paz solicitó este viernes 31 de octubre al Tribunal Supremo de Justicia el retiro de la nacionalidad venezolana al dirigente opositor Yon Goicochea.

Según el comunicado publicado en su cuenta en Instagram, el organismo explicó que la medida se solicita debido a un llamado público que habría realizado el opositor para supuestamente pedir la cooperación de «fuerzas extranjeras para la invasión y ocupación militar de Venezuela, perseguir y exterminar funcionarios y funcionarias de los distintos cuerpos de seguridad y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como el asesinato masivo de venezolanos y venezolanas que hacen parte de los movimientos y organizaciones del Poder Popular», señaló el ente en el comunicado.

El despacho dirigido por Diosdado Cabello instruyó al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Saime a «tomar las medidas administrativas para la eliminación de todo documento que lo identifique como ciudadano venezolano».

Ante una [publicación en X](#), realizada previamente por el político Luis Ratti sobre el retiro de la nacionalidad a Goicochea, este le respondió: «Payaso, no me dejan ir a Venezuela porque voy preso. No me dan documentos venezolanos desde hace años. Qué me van a quitar? Mi sentimiento? Haber nacido en Venezuela? No tienen poder para eso, eres un payaso triste y pronto payaso, triste y preso».

Goicochea es el segundo político venezolano a quien la administración Maduro amenaza con despojarlo de su nacionalidad. El primero fue Leopoldo López, fundador de Voluntad Popular.

A López también se le intenta retirar su nacionalidad por «su grotesco, criminal e ilegal llamado a la invasión militar de Venezuela, promoción permanente del bloqueo económico, así como el llamado a asesinar masivamente a los venezolanos en complicidad con gobiernos y enemigos extranjeros», según informó la vicepresidenta Delcy Rodríguez el pasado 25 de octubre en su cuenta en Telegram.

Se violan las leyes

Vale destacar que los intentos de la administración Maduro de quitarle la nacionalidad a dos de sus adversarios políticos viola la Constitución. En su artículo 35, el texto fundamental señala: «Los venezolanos y venezolanas por nacimiento no podrán ser privados o privadas de su nacionalidad. La nacionalidad venezolana por naturalización solo podrá ser revocada mediante sentencia judicial, de acuerdo con la ley».

La Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar tampoco establece la revocación de la nacionalidad y lo que contempla son sanciones como inhabilitación política y confiscación de bienes para quienes apoyen sanciones internacionales.

En la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía, en su artículo 12, también señala que no se puede quitar la nacionalidad a un venezolano. El texto reza: «La nacionalidad venezolana por nacimiento no podrá ser revocada o suspendida, ni de alguna otra forma disminuida o privada por ninguna autoridad».

Los anuncios de la administración Maduro han sido rechazados por violar no solo las leyes nacionales, sino el derecho internacional.

Con información de TalCual